

La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Alejandro Calva Salazar

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Ingeniería en esta ciudad, le expide el presente Titulo para ejercer la profesión de

Ingeniero Civil

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional, Lic, Aguetin Acosta Lagunes.

El Secretario Académico, M. V. Z. Augusto Mancisidor Ahuja.

OFICIALIA MAYOR

El Rector de la Universidad,

C. P. Carlos Manuel Aguirre Gutiérrez.



La Aniversidad Nacional Autonoma de México

otorga a
Alejandro Calva Salazar
el diploma de especialidad en
Puentes

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme, a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 22 de mayo de 2006, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 de xegosto de 2006

El Secreturio General

E 96/ 3

Lic. Enrique Del Val

El Rector

T delafrum.

Dr. Juan Ramón de la Fuente